



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N°.98/2004

Ref.: Integración Tribunales de Concurso

Montevideo, 22 de setiembre de 2004.-

VISTO: la necesidad de proveer los cargos vacantes generados en el ejercicio 2003 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N°302/996 de 31 de julio de 1996.-

CONSIDERANDO : I) que dichas vacantes fueron publicadas por O/D N° 16/2004 de fecha 28 de enero de 2004;

II) que es decisión de esta Dirección Nacional realizar los ascensos mediante concurso de Oposición y Méritos de acuerdo al art. 18 del mencionado Decreto ;

III) que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 se deberá elegir a un representante de los concursantes y su respectivo suplente para integrar el Tribunal de Concursos, los que deberán ser electos mediante voto secreto;

ATENCIÓN : a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto en el art. 7º del Decreto 758/75 de 9 de octubre de 1975 y Decreto 459/97 de 4 de diciembre de 1997;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1.- Integrar 3 (tres) Tribunales de Concurso en atención a la descentralización geográfica y a la diversidad de escalafones existentes en el Organismo, uno para el Escalafón "D" de Receptorías, otro para los Escalafones "D" Resguardo y Embarcación y Marinería y un tercero para el Escalafón "C" Administrativo .-

2.- Convocar a elecciones entre los funcionarios **presupuestados** de los Escalafones "D" Series Resguardo, Embarcación y Marinería y Receptorías y "C" Administrativo para elegir sus representantes en los Tribunales de Concurso mencionados.-

3.- Fijar el día miércoles 29 del corriente para la realización de las correspondientes elecciones en Montevideo y todas las Receptorías y Administraciones de Aduanas.-



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

4.- Responsabilizar a los Directores, encargados de Dirección y Administradores de Aduana de la **notificación a todos los funcionarios a su cargo de la presente convocatoria y del instructivo que se adjunta.-**

5.- Designar a los señores Administradores de Aduana del Interior como responsables de la puesta en marcha y control de las elecciones correspondientes a su jurisdicción, debiendo designar 3 (tres) funcionarios para integrar la mesa de votación y remitir **los sobres cerrados y las actas correspondientes al Departamento de Recursos Humanos para su escrutinio.-**

6.- Responsabilizar al Departamento de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Calificaciones, de la puesta en marcha de las elecciones en la jurisdicción de Montevideo así como la realización del escrutinio nacional.-

7.- Designar a la Escribana Leonor Easton a los efectos de supervisar la realización de dicho acto y confeccionar las actas correspondientes.- En todo el proceso actuarán como veedores representantes de la Asociación de Funcionarios de Aduana.-

8.- Se anexa Instructivo sobre el procedimiento para la realización de las elecciones.-

9.- Regístrese, dése en Orden del Día.- Por la Dirección de todas las dependencias del Organismo colóquese en cartelera, en lugar visible y en forma destacada que asegure el conocimiento de los funcionarios de cada dependencia a su cargo.-

DR. HECTOR NILO PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

URUGUAY